

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098 San Miguel de Tucumán — República Argentina LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, 4 de Mayo de 2022.-

Expte. Nº 50.595-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el **Sr. NATANIEL AGUSTIN RUIZ COLLIVADINO, (LU N°29.538)**, alumno de esta Facultad, solicita autorización para cursar 6º año de la carrera de Farmacia (Plan 1990-Asim. 2007) sin tener el anteprecedente;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Reglamento Alumnos vigente (Resol. HCD Nº 0086-2018 - Capítulo III Art 3º Inc. d), para reinscribirse a partir de tercer año el alumno regular deberá tener aprobadas todas las asignaturas del año anteprecedente;

Que analizado el presente tema por los señores Miembros de este Cuerpo, acordaron por unanimidad: "Acceder a lo solicitado por el Sr Nataniel Agustín RUIZ COLLIVADINO, (LU N° 29.538)";

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA (En Sesión Ordinaria de fecha 29/04/2022)

RESUELVE:

Art.1°)- Acceder a la solicitud del alumno Sr. NATANIEL AGUSTIN RUIZ COLLIVADINO, (LU N° 29.538), al cursado de 6º año de la carrera de Farmacia (Plan 1990-Asim. 2007)de esta Facultad, sin tener el anteprecedente.-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOL. HCD № 0210-2022

V.L.V.M. N.L.A.

> Dra. Susana B. Ribotta Secretaria Académica Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín Decano Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán